

MIÉRCOLES

2

JULIO Boletín Oficial

AÑO

2008



D. L. CC-1-1958

PROVINCIA DE CÁCERES

N.º 125

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DE ESTADO:

- Subdelegación del Gobierno:

Cáceres: Exptes. sancionadores en materia de tráfico. Págs. 2-7.

- Ministerio del Interior.- Jefatura Provincial de Tráfico:

Cáceres: Exptes. de pérdida del permiso de conducir. Pág. 7.

- Ministerio de Trabajo e Inmigración.- Tesorería General de la Seguridad Social:

Cáceres: Embargo de bienes inmuebles. Págs. 8-9.

- Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.- Confederación Hidrográfica del Tajo:

Cáceres: Concesión de aguas públicas. Págs. 9-10.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Juzgado de lo Social - 2:

Cáceres: Ejecución 11/2008. Pág. 10.

Cáceres: Ejecución 37/2008. Págs. 10-11.

Cáceres: Ejecución 9-2008. Págs. 11-12.

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

- Junta de Extremadura.- Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente:

Cáceres: Autorización de instalaciones eléctricas. Págs. 12-16.

Mérida: Instalación Solar fotovoltaica. Págs. 16-17.

ADMINISTRACIÓN LOCAL:

- Diputación Provincial:

Cáceres: Expediente de mutación demanial subjetiva a favor del Consorcio para el SEPEI. Pág. 17.

- Ayuntamientos:

Torrejoncillo: Expte. sancionador en materia de tráfico. Pág. 17.

Caminomorisco: Presupuesto General 2008. Pág. 18.

Zarza la Mayor: Delegación de la Alcaldía. Pág. 18.

Serradilla: Adjudicación contrato de obras. Pág. 18.

Torre de Don Miguel: Devolución de garantía. Pág. 18.

Malpartida de Plasencia: Expte. sancionador. Pág. 19.

Hoyos: Ordenanzas. Pág. 19.

Talayuela: Normas subsidiarias. Licencia municipal. Págs. 19-20.

Talaván: Expte. de ruina. Pág. 20.

Barrado: Licencia municipal. Págs. 20-21.

Descargamaría: Cuenta General 2007. Pág. 21.

El Gordo: Delegación de la Alcaldía. Pág. 21.

Deleitosa: Normas subsidiarias. Pág. 21.

Navalmoral de la Mata: Licencia municipal. contratación obras. Págs. 21-23.

Mirabel: Presupuesto General 2008 y plantilla de personal. Págs. 23-24.

Madrigal de la Vera: Nombramiento Juez de Paz. Pág. 24.

Montánchez: Licencias municipales. Págs. 24-25.

Malpartida de Cáceres: Licencia municipal. Pág. 25.

Mata de Alcántara: Modificación ordenanza. Pág. 25.

Gata: Padrones municipales. Pág. 25.

Guijo de Galisteo: Licencia municipal. Pág. 25.

Garciaz: Suplemento de crédito. Pág. 26.

Arroyomolinos de la Vera: Modificación tasas. Pág. 26.

Valverde de la Vera: Presupuestos Generales 2008 y plantillas de personal. Págs. 27-28.

Valverde del Fresno: Modificación ordenanza. Pág. 28.

ANUNCIOS EN GENERAL:

- NOTARÍAS:

Torrejoncillo: Acta de notoriedad. Pág. 28.

SUSCRIPCIÓN:

GRATUITA: Página Web: www.dip-caceres.es

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE EDICTOS:

Administración del B.O.P.: C/. Pintores, 10 -10071- Cáceres

Teléfono: 927/255-609. Fax: 927/255-610

E - mail: bopcaceres@dip-caceres.es

E - mail: imprentaprov@dip-caceres.es

Página Web: www.dip-caceres.es

ANUNCIOS POR PALABRAS:

Tramitación ordinaria: Por cada palabra, abreviatura, número o grupo de números individualizado: (0,10 euros). Tramitación urgente (en 72 horas): Su importe será el doble de inserciones ordinarias.

ADVERTENCIA.- Todas las inserciones que no tengan carácter gratuito serán de pago previo, es decir, los sujetos pasivos de la tasa ingresarán, previamente a la publicación de los anuncios o edictos, las cantidades que les sean liquidadas.

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÁCERES

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia..

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Cáceres, 20-06-2008.- El Subdelegado del Gobierno, Fernando Solís Fernández.

ART.=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SP=Meses de suspensión; REQ=Requerimiento; PTS=Puntos

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SP	PRECEPTO	ART.	PTS	REQ
100045538017	R SLAHAR	X5981678E	TARBENA	15.03.2008	1.500,00		RDL8/2004	003.A		
100450280528	DUQUE I VILA SL	B62549373	BARCELONA	13.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
100047334191	M BUJOR	X4704927R	BARCELONA	20.03.2008	60,00		RD2822/98	032.1		
100450279964	MORIOL	16196484	BARCELONA	11.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
109450255190	J TARRUELLA	38110161	BARCELONA	06.05.2008	310,00		RDL339/90	072.3		
100450280024	J SALAS	38802428	MATARO	12.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
109450253259	J MAYO	80047217	ALBURQUERQUE	28.04.2008	310,00		RDL339/90	072.3		
100450284431	TRANSFORMACIONES INOXIDABLE	B06250500	ALMENDRALEJO	22.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
100450277920	FIDONIA SA	A06283543	BADAJEZ	02.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
100450275880	TALAVANTE SL	B06489181	BADAJEZ	26.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
100450273007	J JANUARIO	X5743416V	BADAJEZ	17.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
100450280036	N MARTINEZ	00797325	BADAJEZ	13.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
100404040632	IMAYA	08706377	BADAJEZ	06.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
100450208362	M HURTADO	08762053	BADAJEZ	12.04.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
109450253910	L RODRIGUEZ ARIAS	08812146	BADAJEZ	06.05.2008	310,00		RDL339/90	072.3		
100450283682	A MARIN	08828439	BADAJEZ	20.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
100047197047	F GOMEZ	08833651	BADAJEZ	27.03.2008	60,00		RDL8/2004	003.B		
109403547945	AIBAÑEZ	08854082	BADAJEZ	21.04.2008	310,00		RDL339/90	072.3		
100450280139	TLOPEZ	08875917	BADAJEZ	12.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
100404040590	MIRIGO	14950587	BADAJEZ	06.04.2008			RD 1428/03	052.		(1)
109450254732	JPEÑA	34057581	BADAJEZ	06.05.2008	310,00		RDL339/90	072.3		
109450254951	J NAVAS	52962058	DON BENITO	06.05.2008	310,00		RDL339/90	072.3		
109450253235	JALONSO	52962622	DON BENITO	28.04.2008	310,00		RDL339/90	072.3		
100047338081	SPIRES	X7756515H	MONTIJO	04.04.2008	60,00		RD 1428/03	130.1		
100450283189	J HERRERO	02604417	MONTIJO	20.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
100450280656	E PEREZ	34768587	TORREFRESNEDA	14.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
100450280796	A HIGUERO	28468242	VALLE DE SANTA ANA	14.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
100047182858	M LOPEZ	02194665	BILBAO	26.03.2008			RD 1428/03	087.1		(1)
100404036896	R MARTIN	76023033	IURRETA	24.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
100404036926	JALVAREZ	10005712	PLENTZIA	24.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
100047322139	GALAXIDIPILOTOSL	B09463076	VILLARIEZO	01.04.2008	60,00		RDL8/2004	003.B		
100404009182	J GOMES	X7542580Y	TEO	11.02.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
100450252028	J SALAS	40437970	ARCOS DE LA FTRA	10.12.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
100403993720	N MEDIAVILLA	75741199	BARBATE	02.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
100404036501	GRUAS MARCOS SL	B11222411	CADIZ	09.04.2008			RD 1428/03	050.		(1)
100404040589	JBARROSO	31243583	CADIZ	01.04.2008			RD 1428/03	052.		(1)
100450275417	PROCONSPOR SL	B11350055	EL PUERTO STA MARIA	25.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
100403994097	J FERNANDEZ	52237702	SAN FERNANDO	27.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
100450268504	F DURAN	31682376	SAN JOSE DEL VALLE	02.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
100047137520	J TERRERO	76117457	ALMARAZ	23.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
100404041880	SERVICIOS EXTREMEÑOS SA	A10010155	CACERES	16.04.2008			RD 1428/03	050.		(1)
109403583330	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEV	A10036424	CACERES	06.05.2008	310,00		RDL339/90	072.3		
100047323271	AGROPECUARIA VALDESEQUERA	A78569118	CACERES	01.04.2008	150,00		RD2822/98	012.		
100450283529	INGENIERIA DE ENERGIA Y ME	B10222750	CACERES	09.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)

100047324835	RADIO INTERIOR SL	B10264158	CACERES	01.04.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
109450256005	IBERO PINTORES SL	B10316388	CACERES	06.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
100047350561	M FLORES	06968227	CACERES	04.04.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
100047321913	J HURTADO	06977654	CACERES	31.03.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B		
109403581382	M SANTANO	06990467	CACERES	06.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
100047322437	J ROMAN	06998877	CACERES	10.04.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B		
109450253442	F GJON	07005096	CACERES	06.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
109403583342	J CEMBRANO	07796179	CACERES	06.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
109450256789	F JUAN	07988649	CACERES	06.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
100046194180	B RODRIGUEZ	09320917	CACERES	25.03.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
109403547787	R PEREZ	28947296	CACERES	21.04.2008	600,00	RDL 339/90	072.3		
109450255049	M MARTIN	28954594	CACERES	06.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
100047322905	F GOMEZ	28955877	CACERES	08.04.2008	150,00	RD 2822/98	012.5		
100047322917	F GOMEZ	28955877	CACERES	08.04.2008	150,00	RD 2822/98	012.5		
100450283098	M JIMENEZ	34031756	CACERES	20.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)
100450279990	M JIMENEZ	34031756	CACERES	13.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)
100047390145	M TORRELLAS	51358972	CACERES	15.03.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
109403581138	L DORREY	76033550	CACERES	06.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
100404038704	M MUÑOZ	06992275	CASAR DE CACERES	02.04.2008		RD 1428/03	048.		(1)
100047390273	A PEREZ	28938412	CASAR DE CACERES	27.03.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
100404036446	J AGUDELO	X3990832X	CILLEROS	25.03.2008		RD 1428/03	052.		(1)
100047018013	H BENALOUANE	X2312948E	CORIA	24.03.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
100047349777	J GONZALEZ	76033634	CORIA	27.03.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B		
100404038510	J MANIBARDO	07002230	GARROVILLAS	27.03.2008		RD 1428/03	048.		(1)
100047350512	R HURTADO	28959309	HINOJAL	02.04.2008	150,00	RD 2822/98	012.5		
100045903443	F MEDINA	02235127	HUELAGA	01.03.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
100047337210	M SANCHEZ	06981398	JARAIZ DE LA VERA	02.04.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B		
100404031308	J NEVADO	11769811	JARAIZ DE LA VERA	09.03.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2	
100403572798	AGONZALEZ	40884799	JARAIZ DE LA VERA	28.03.2008		RD 1428/03	052.		(1)
100047338810	ABOULAOUAN	X1350285R	MAJADAS	01.04.2008		RD 1428/03	090.1		(1)
100047316887	J TRUJILLO	07366013	MAJADAS DE TIETAR	07.03.2008		RD 1428/03	094.2		(1)
100047178934	J CANELO	51350376	MALPARTIDA PLASENCIA	19.03.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
100047178922	J CANELO	51350376	MALPARTIDA PLASENCIA	19.03.2008	10,00	RD 2822/98	026.1		
100047153627	J CANELO	51350376	MALPARTIDA PLASENCIA	28.03.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
100047135418	ARIDOS Y HORMIGONES MARI M	B10194470	MORALEJA	26.03.2008	450,00	RD 2822/98	010.1		
100047135420	ARIDOS Y HORMIGONES MARI M	B10194470	MORALEJA	26.03.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B		
100450275946	ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS C	B10372258	MORALEJA	26.04.2008		RD 1428/03	048.		(1)
100047136400	J ARCENSO	07018925	MORALEJA	03.04.2008	450,00	RD 1428/03	029.1	6	
100046815288	D VALLE	28968306	MORALEJA	27.03.2008		RD 1428/03	143.1		(1)
100047136496	D VALLE	28968306	MORALEJA	27.03.2008	450,00	RD 772/97	001.2		
109403582659	R RUIZ	28970394	MORALEJA	06.05.2008	600,00	RDL 339/90	072.3		
100450275971	M MORENO	76015870	MORALEJA	26.04.2008		RD 1428/03	048.		(1)
100450273937	V SUAREZ	11777566	NAVALMORAL DE MATA	20.04.2008		RD 1428/03	048.		(1)
100047330963	C NUEVO	76116860	NAVALMORAL DE MATA	04.04.2008	10,00	RD 2822/98	026.1		
100450279939	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTUR	B10310118	PLASENCIA	10.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)
100047144870	Y BENALOUANE	X2312957P	PLASENCIA	04.04.2008	450,00	RD 772/97	001.2		
100047018207	A SIMON	07365739	PLASENCIA	19.03.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
100047198441	F GARCIA	07444809	PLASENCIA	07.04.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
100047018232	J CLEMENTE	07451646	PLASENCIA	16.03.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
100403570390	J GONZALEZ	11777176	PLASENCIA	29.11.2007	140,00	RD 1428/03	050.	2	
100047308982	I RAMOS	11780479	PLASENCIA	04.04.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
109404005640	E SUAREZ	52874822	PLASENCIA	25.04.2008	900,00	RDL 339/90	072.3		
100047307497	D FERNANDEZ	76119974	PLASENCIA	26.03.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B		
100404040577	J DE LA CRUZ	76127679	PLASENCIA	01.04.2008		RD 1428/03	052.		(1)
109404004740	I GIMENEZ	76128032	PLASENCIA	28.04.2008	400,00	RDL 339/90	072.3		
100403572944	T OSUNA	28966976	SIERRA DE FUENTES	01.04.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2	
100046428669	M ANTON	11857381	TALAVAN	25.03.2008	450,00	RD 772/97	001.2		
100403572385	R SOLO	X2080105P	TALAYUELA	24.03.2008		RD 1428/03	052.		(1)
100046194221	C BAYOS	11772293	TALAYUELA	27.03.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
100047335997	M VICARIO	75991940	TALAYUELA	04.04.2008		RD 1428/03	090.1		(1)
100047319190	G PETISCO	06904243	TRUJILLO	27.03.2008	90,00	RD 1428/03	167.		
100046496729	F DIAZ	76010145	TRUJILLO	14.04.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
100450277347	S CACERES	76025641	TRUJILLO	30.04.2008		RD 1428/03	048.		(1)
100047131358	M MARTINEZ	11834659	VALVERDE DE LA VERA	14.03.2008	450,00	RD 2822/98	034.1		
100047321898	J MEDINA	76024129	VILLAMIEL	28.03.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
100047320395	J MEDINA	76024129	VILLAMIEL	28.03.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
100047219687	F TRUSCA	X7918564D	SANTAELLA	07.04.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
100047219675	F TRUSCA	X7918564D	SANTAELLA	07.04.2008	60,00	RD 1428/03	130.1		
109450255372	C RAMIREZ	46930609	AZUQUECA DE HENARES	06.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
100404005929	E ALISAUSKAS	X3565494B	HINOJOS	06.02.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2	
100450258249	R ALDOMA	40896215	TORREGROSSA	06.03.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
109450255438	DIESER S L	B26160846	CALAHORRA	06.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
109450253030	M ROJO	09029857	ALCALA DE HENARES	28.04.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
100450277670	V DURAN	76026505	ALCALA DE HENARES	01.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)
109450250659	J RODRIGUEZ PINA	00838636	ALCOBENDAS	28.04.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
100450279370	E ALBA	07491627	ALCOBENDAS	05.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)
100450273603	J ALONSO	11767905	ALCOBENDAS	20.04.2008		RD 1428/03	048.		(1)
100450278420	J PEREZ	53493701	ALCOBENDAS	04.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)
100450267123	A ZAFRA	53840736	ALCOBENDAS	29.03.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
109450253454	O CIAL DE ADHESIVOS Y PASTA	A81765356	ALCORCON	06.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
100450283724	ENCOFRADOS CAYFE S L	B84051853	ALCORCON	09.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)
100450275715	R MUÑOZ	47465226	ALCORCON	26.04.2008		RD 1428/03	048.		(1)
100450262757	A GUTIERREZ	48200698	ALCORCON	20.03.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
100450285393	J ESTEVEZ	52364437	ALPEDRETE	25.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)
100450274437	A DE FRUTOS	02214283	ARANJUEZ	20.04.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
100047048741	V LOZANO	50209978	ARGANDA	12.05.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
100047264966	J GALLEGO	08359841	CO SLADA	03.04.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
100047138006	NOVOIL SL	B80810872	FUENLABRADA	02.04.2008	60,00	RD 2822/98	032.1		
100450268784	L ROJAS	X4224575G	GALAPAGAR	03.04.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
109450254707	A RUIZ	02071921	GETAFE	06.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
100450269302	J FERNANDEZ	50803387	GETAFE	05.04.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
100450285216	M CAMARA	11825602	LAS ROZAS DE MADRID	24.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)
100450281211	A SANZ	05263764	LAS MATAS	16.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)

100450282161	EDYPRONET MADRID SL	B84910355	LEGANES	18.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100404035740	M PERIA#EZ	52124462	LEGANES	20.03.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450252326	A MU#OZ	76011586	LEGANES	14.12.2007		RD 1428/03	048.	(1)
100450278650	QUUM COMUNICACION SA	A78268794	MADRID	05.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450279836	LONGRENT AUTOMOVILES SA	A82620097	MADRID	11.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450285174	SERVICIOS DE ARTE SERVIART	B78483237	MADRID	25.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
109450256042	ARQUITECTURA DE SUPERFICIE	B80248727	MADRID	06.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450280127	BACULOS Y ANTENAS S L	B81553562	MADRID	11.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450285095	PUERTAS GALLMAX SL	B81691644	MADRID	24.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450280863	PUERTAS GALLMAX SL	B81691644	MADRID	02.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450283608	GLOBO COMUNICACIONES S L	B81756850	MADRID	09.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
109450254756	LIMPIEZAS TORBELLINO SL	B81965063	MADRID	06.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450280814	LIMPIEZAS TORBELLINO SL	B81965063	MADRID	01.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
109450255712	LIMPIEZAS TORBELLINO SL	B81965063	MADRID	06.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450281752	DOOR OLIVER EIMCO SPAIN SL	B83346593	MADRID	05.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450280530	STU TECNOLOGIA HIDROMECANI	B83649038	MADRID	14.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450284133	ITER DESARROLLO SOSTENIBLE	B83698613	MADRID	11.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450280504	EDIFICACIONES ORY TRES SL	B83969568	MADRID	13.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450282537	TREVI HISPANIA DOS MIL SEI	B84328285	MADRID	18.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450282276	FUTURA TRADE SOLUTIONS SL	B84471721	MADRID	16.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450278789	ARTEJESCAL SL	B84839463	MADRID	04.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450279149	SINISERVICIOS EDITORIALE	G84498682	MADRID	04.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450279198	R FISCHER	X0745071D	MADRID	04.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450282094	C ENRIQUEZ	X2531807J	MADRID	18.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100047150640	F PE#A	X3871957E	MADRID	04.04.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B	
100450284054	A BUJOR	X4692635Z	MADRID	10.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450283440	L CORREIA	X4902800M	MADRID	09.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450277165	R CUNHA	X6977621L	MADRID	30.04.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450283141	F ROMERO	00648846	MADRID	20.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100404035375	D CAMARA	01106414	MADRID	20.03.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450260219	F RODRIGUEZ	01920713	MADRID	13.03.2008	100,00	RD 1428/03	048.	
100450260440	F RODRIGUEZ	01920713	MADRID	14.03.2008	100,00	RD 1428/03	048.	
100450284777	E JIMENEZ	02244281	MADRID	18.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450272362	V SUAREZ	02260410	MADRID	14.04.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100047180424	A JIMENEZ	02267621	MADRID	18.04.2008	150,00	RD 1428/03	117.2	3
100450280206	F JIMENEZ	02908167	MADRID	12.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450283104	F VARGAS	04224717	MADRID	20.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450271254	C CABO	05266400	MADRID	12.04.2008	200,00	RD 1428/03	048.	3
100450281028	C LURGUIE	05273180	MADRID	14.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450284091	C FERNANDEZ	05284636	MADRID	11.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100403992465	A GARCIA	06545005	MADRID	21.02.2008	100,00	RD 1428/03	048.	
100450281363	T SANROMAN	06976047	MADRID	03.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450266982	P ALONSO	07220427	MADRID	28.03.2008	100,00	RD 1428/03	048.	
100450261935	J GONZALO	07850796	MADRID	18.03.2008	100,00	RD 1428/03	048.	
100450261224	J GONZALO	07850796	MADRID	18.03.2008	100,00	RD 1428/03	048.	
109450253831	M NAVARRO	08792938	MADRID	06.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450277669	M JARE#O	08797239	MADRID	01.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450283864	J RODRIGUEZ	09160052	MADRID	09.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100046821720	ASCHLOSSER	11788147	MADRID	20.03.2008		RD 1428/03	090.1	(1)
100450255819	A ORTIZ	14896195	MADRID	11.01.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450270973	F ROMERO	16279084	MADRID	11.04.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2
100450271734	F ROMERO	16279084	MADRID	14.04.2008	300,00	RD 1428/03	048.	4
100450274528	F ROMERO	16279084	MADRID	21.04.2008	100,00	RD 1428/03	048.	
100450277130	E MARTIN SALDA#A	30602235	MADRID	30.04.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450271308	F RAMOS	31112603	MADRID	12.04.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450277785	P ORIGUELA	33578706	MADRID	02.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450279575	P ALONSO	46888053	MADRID	12.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100403993986	ASILVA	47027776	MADRID	03.03.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450280190	J FERNANDEZ	47220166	MADRID	12.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100403572464	J SANCHEZ	50055803	MADRID	25.03.2008	100,00	RD 1428/03	052.	
100450276562	F ROMERO	50109886	MADRID	27.04.2008		RD 1428/03	048.	(1)
109047103760	C DEL BLANCO	50147651	MADRID	21.04.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450275302	M HURTADO	50149686	MADRID	24.04.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450272957	J GARCIA	50194725	MADRID	16.04.2008	100,00	RD 1428/03	048.	
100450275053	C GARCIA	50204598	MADRID	23.04.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450274887	C SANCHEZ	50308398	MADRID	22.04.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100404036940	J PIZARRO	50443008	MADRID	24.03.2008		RD 1428/03	052.	(1)
100046810801	CLOBATO	50452463	MADRID	21.03.2008		RD 1428/03	090.1	(1)
100450259795	J FERNANDEZ	50523434	MADRID	12.03.2008	100,00	RD 1428/03	048.	
100450282070	Y BERNALDEZ	51066818	MADRID	18.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100403994723	M GOMEZ DE PABLOS	51073457	MADRID	15.03.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450278479	A BURGOS	51455956	MADRID	04.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450272040	M LEON	5204911	MADRID	13.04.2008	100,00	RD 1428/03	048.	
100450284169	I RAMOS	78904852	MADRID	11.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450280735	P ARCE	09203210	MORATA DE TAJU#A	01.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450281387	A JIMENEZ	47515406	MOSTOLES	04.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450283130	FAN AND FAST SA	A80159882	POZUELO DE ALARCON	20.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450282458	AZULES Y MORAOS S L	B82933029	POZUELO DE ALARCON	06.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450161886	D BARRUECO	31243526	POZUELO DE ALARCON	01.01.2007		RD 1428/03	048.	(1)
100450271187	R PEREZ	50098114	POZUELO DE ALARCON	12.04.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450264183	J MU#OZ	02512781	RIVAS VACIAMADRID	22.03.2008	100,00	RD 1428/03	048.	
109450252115	SCABANILLAS	52887737	RIVAS VACIAMADRID	28.04.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450256534	L HIDALGO	06993087	SAN FERNANDO HENARES	06.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450277748	BASERMA SA	A78799038	SAN SEBASTIAN REYES	02.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450257385	F FERNANDEZ	02883998	SAN SEBASTIAN REYES	04.02.2008	100,00	RD 1428/03	048.	
109450254045	A LAZARO	28943970	SAN SEBASTIAN REYES	06.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450278110	J FIGAR	53404879	CIUDALCAMPO	03.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450270663	R ORTIZ	50298672	TORRELODONES	10.04.2008	100,00	RD 1428/03	048.	
100450284595	PECAPA TRES HIGH SL	B82147802	TRES CANTOS	22.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450278480	J UCEDA	46837624	VELILLA SAN ANTONIO	04.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450277645	C DE MORAIS	X7734910X	CALASPARRA	02.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450269235	V KALIA	X8707315K	LORCA	04.04.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100404033329	R GONZALEZ	11404263	AVILES	10.03.2008	100,00	RD 1428/03	048.	

100045860183	MPARDAVILA	11433482	AVILES	28.03.2008	60,00	RDL 8/2004	003B			
100047348311	C MACHADO	X7480853B	OURENSE	21.03.2008	150,00	RD 1428/03	018.2	3		
100047348323	C MACHADO	X7480853B	OURENSE	21.03.2008	10,00	RD 2822/98	026.1			
100450276306	M SANCHEZ	12745197	PALENCIA	27.04.2008		RD 1428/03	048.		(1)	
100450267688	M BLANCO	47409314	SANTA EULALIA RIO	30.03.2008		RD 1428/03	048.		(1)	
100450277566	R PEREIRA	X0824726S	SALAMANCA	01.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)	
100450269375	RLLAVADOR	08746016	SALAMANCA	05.04.2008		RD 1428/03	048.		(1)	
100403572919	L GARCIA	07407538	SANTA MARTA TORMES	31.03.2008	100,00	RD 1428/03	052.			
100450278431	M GUTIERREZ	28723837	ALANIS	04.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)	
109450255256	M FERNANDEZ	00828548	ALCALA DE GUADAIRA	06.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3			
100450272015	J PEREZ	28887606	DOS HERMANAS	12.04.2008	100,00	RD 1428/03	048.			
100047334439	C ANCA	X8771496D	PEDRERA	28.03.2008	150,00	RD 2822/98	019.1			
100450283281	RULAI SL	B08378457	SEVILLA	08.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)	
100450279708	RULAI SL	B08378457	SEVILLA	12.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)	
100450281624	A ABRANTES	X3863650H	SEVILLA	16.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)	
100450277530	A ANID	X3983285F	SEVILLA	01.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)	
100450284704	T FERNANDEZ DE CORDOBA	28378827	SEVILLA	17.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)	
100450276720	F MORENO	28551066	SEVILLA	28.04.2008		RD 1428/03	048.		(1)	
100450282380	F RUFINO	28692579	SEVILLA	17.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)	
100450131110	M MORILLO	52290517	SEVILLA	26.08.2006	200,00	RD 1428/03	048.	3		
100403572567	I DOMECQ	53283348	SEVILLA	24.03.2008		RD 1428/03	048.		(1)	
100450284005	C AREVALO	06952188	IRUN	21.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)	
100450279460	G CARRASCO	15941122	IRUN	07.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)	
100404038145	M ERRAZQUIN	44134856	SAN SEBASTIAN	21.03.2008		RD 1428/03	048.		(1)	
100450278674	M DAVILA	08766702	CARRANQUE	04.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)	
100450275983	U RESINO	04157413	HINOJOSA SAN VICENTE	26.04.2008		RD 1428/03	048.		(1)	
100450277700	ABLAZQUEZ	52370795	ILLESCAS	02.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)	
100450274735	NPOPA	X4552538X	PUEBLANUEVA	21.04.2008		RD 1428/03	048.		(1)	
100450276677	M ORDOÑEZ	52376833	SANTA CRUZ RETAMAR	28.04.2008		RD 1428/03	048.		(1)	
100450277438	M ORDOÑEZ	52376833	SANTA CRUZ RETAMAR	30.04.2008		RD 1428/03	048.		(1)	
100450281533	PUNTADA TRES SL	B45233525	TALAVERA DE LA REINA	16.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)	
100047198714	ACALDEIRA	NO CONSTA	TALAVERA DE LA REINA	22.04.2008	800,00	RDL 8/2004	002.1			
100046821537	IPACA	X6841550Q	TALAVERA DE LA REINA	03.05.2008	150,00	RD 772/97	022.1			
100047338032	IFARCAS	X9364344D	TALAVERA DE LA REINA	30.03.2008	150,00	RD 2822/98	012.5			
100047332005	IFARCAS	X9364344D	TALAVERA DE LA REINA	30.03.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A			
100450279824	E RUFO	04155582	TALAVERA DE LA REINA	10.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)	
100450280905	S SOTO	04174909	TALAVERA DE LA REINA	02.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)	
100450275442	S MUÑOZ	07214330	TALAVERA DE LA REINA	25.04.2008		RD 1428/03	048.		(1)	
109450256546	J GALDEANO	53712320	TALAVERA DE LA REINA	06.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3			
109450253170	J DOMINGUEZ	33406001	PUEBLA DE FARNALS	28.04.2008	310,00	RDL 339/90	072.3			
100450253525	J TALENS	19808733	RIBARROJA DEL TURIA	09.01.2008	100,00	RD 1428/03	048.			
100450281107	AMAS	22537642	VALENCIA	15.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)	
100450281650	R OREJA	11969245	VALLADOLID	05.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)	
100047267220	AVERA	17729270	BORJA	02.04.2008	150,00	RD 2822/98	010.1			

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del Texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Cáceres, 20-06-2008.- El Subdelegado del Gobierno, Fernando Solís Fernández

(1) OBS= (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de Suspensión; PTOS= Puntos;

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SP	PRECEPTO	ART.	PTS	REQ
100046492062	SPINTADO	53078243	BADALONA	06.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
100404033664	ISOSA	46008276	BARCELONA	23.03.2008	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)

100404034310	C GARCIA	46740136	BARCELONA	24.03.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
109046772935	ENDERROCS I EXCAVACIONES VA	B64531585	EL PRAT DE LLOBREGAT	18.12.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100047306882	H SAMANIEGO	41507300	OLES A DE MONTSERRAT	07.03.2008	60,00	RD 1428/03	018.1	(a)
109047121208	INTERM Y EXPORTA VINOS Y D	B06394316	ALMENDRALEJO	02.01.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
109047121210	INTERM Y EXPORTA VINOS Y D	B06394316	ALMENDRALEJO	02.01.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100047334440	G BOCEAC	X6475451P	ALMENDRALEJO	28.03.2008	90,00	RD 1428/03	130.1	(a)
100047334890	G BOCEAC	X6475451P	ALMENDRALEJO	28.03.2008	150,00	RD 1428/03	118.3	3 (a)
100047334907	G BOCEAC	X6475451P	ALMENDRALEJO	28.03.2008	120,00	RD 1428/03	094.1	2 (a)
100047325335	P MARTINEZ	34773369	ALMENDRALEJO	03.04.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	3 (a)
100047118317	F PERERO	44777701	ALMENDRALEJO	19.11.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	(c)
100047107319	BLOQUE DE FERIAS Y CONGRES	B06307037	BADAJOZ	29.11.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
100047106790	ALIMENTX COMERCIALIZADORA	B06386460	BADAJOZ	22.11.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
100047220938	SARBAOUI	X1720360Y	BADAJOZ	27.11.2007	90,00	RD 2822/98	049.1	(a)
100404040115	J MARTINEZ	08037483	BADAJOZ	09.04.2008	140,00	RD 1428/03	050.	2 (a)
109450249256	L MERINO	09178404	BADAJOZ	21.01.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100047332959	F CRUZ	11764797	BADAJOZ	02.04.2008	60,00	RD 1428/03	155.	(a)
100047309214	F CRUZ	11764797	BADAJOZ	29.03.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	3 (a)
100046994109	T SANABRIA	53571417	TORREFRESNEDA	08.03.2008	600,00	RD 1428/03	020.1	6 (a)
100450248633	A HONORIO	09165634	DON BENITO	26.10.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
100404034073	R PORRO	52962781	DON BENITO	28.03.2008	200,00	RD 1428/03	048.	3 (a)
109403523916	F MEDINA	09189533	MERIDA	02.01.2008	400,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100404032568	E PEREZ	08797562	PUEBLA DE OBANDO	15.03.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
100047310551	M CALERO	28944030	RENA	03.01.2008	150,00	RD 2822/98	007.2	(a)
109450247478	PROBLES	52960078	VILLANUEVA DE SERENA	26.12.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
109450247375	PROBLES	52960078	VILLANUEVA DE SERENA	26.12.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100047305208	A JIMENEZ	25015048	BILBAO	11.03.2008	60,00	RD 1428/03	155.	(a)
109403530490	J DIAZ	32665337	NARON	18.12.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100047268261	J HITOS	26003746	ROTA	28.03.2008	150,00	RD 1428/03	018.2	3 (a)
109046409105	M JIMENEZ	05414841	ALCUESCAR	26.12.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100047303066	J RINO	76126747	ALDEHUELA DEL JERTE	10.02.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	(a)
100047137920	J TERRERO	76117457	ALMAZAR	27.02.2008	450,00	RD 772/97	001.2	(a)
100047323648	JOROVENGUA	28948249	CAYAVERAL	02.04.2008	150,00	RD 1428/03	018.2	3 (a)
100403583711	J GUTIERREZ	06960159	CACERES	11.01.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
100047196249	J LUCAS	06998647	CACERES	15.12.2007	150,00	RD 772/97	016.4	(a)
100404004366	J DE LAMA	07451718	CACERES	12.02.2008	100,00	RD 1428/03	052.	(a)
100404036409	R REDONDO	76022954	CACERES	08.04.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
100047320740	S NAVARRO	76033726	ALDEA MORET	26.03.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	(a)
100047136642	M GARCIA	28939057	CORIA	08.03.2008	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
100047300752	D NAVEIRO	76016726	CORIA	09.02.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B	(c)
109403521877	F HERNANDEZ	07453091	GALISTEO	10.10.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100047319580	A CALZADA	07432180	GATA	07.03.2008	60,00	RD 1428/03	018.1	(a)
100046468692	A NUNES	X0259331Y	GUIJO SANTA BARBARA	20.11.2007	150,00	RD 1428/03	018.2	3 (a)
100047309366	I MUNTIANU	X7808951Z	JARANDILLA DE VERA	22.03.2008	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
100047347823	J MUNTIANU	X7808951Z	JARANDILLA DE VERA	22.03.2008	450,00	RD 772/97	001.2	(a)
100047309378	I MUNTIANU	X7808951Z	JARANDILLA DE VERA	22.03.2008	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
100047309380	M IONEL	X7808951Z	JARANDILLA DE VERA	22.03.2008	600,00	RD 1428/03	020.1	6 (a)
109403534215	F SANROMAN	76007260	LOGROSAN	02.01.2008	600,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100404030894	F CAMUÑEZ	08869217	MADROÑERA	10.03.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
100047159204	A AYUBI	X6607629M	MAJADAS	17.11.2007	450,00	RD 772/97	001.2	(a)
100403571393	F GRANDE	11780614	MAJADAS	28.01.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2 (a)
100047306511	F ESTEBAN	76007851	MAJADAS	20.02.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	3 (a)
100047258796	J DOMINGUEZ	28948963	MALPARTIDA CACERES	09.02.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
100047318707	J SOLANA	76030659	MALPARTIDA CACERES	16.03.2008	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
100047318689	J SOLANA	76030659	MALPARTIDA CACERES	16.03.2008	150,00	RD 1428/03	118.1	(a)
100047318690	J SOLANA	76030659	MALPARTIDA CACERES	16.03.2008	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
100046794935	R SUAREZ	76028594	MONTANCHEZ	31.10.2007	150,00	RD 1428/03	117.	(a)
100047307394	J VALLE	28967936	MORALEJA	14.03.2008	150,00	RD 1428/03	099.1	2 (a)
100047307382	J VALLE	28967936	MORALEJA	14.03.2008	450,00	RD 772/97	001.2	(a)
100047133367	M KHALLOUT	NO CONSTA	NAVALMORAL DE MATA	09.11.2007	150,00	RD 772/97	001.2	(a)
109046521800	J GARCIA	04147709	NAVALMORAL DE MATA	18.12.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100046811556	A NEVADO	06984162	PLASENCIA	17.12.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	(c)
100046479902	M CASTAÑO	07401014	PLASENCIA	22.09.2007	2.600,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
100046479409	M CASTAÑO	07401014	PLASENCIA	22.09.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
100047348074	S GONZALEZ	07428891	PLASENCIA	15.03.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	3 (a)
100047308672	V GOMEZ	07446264	PLASENCIA	16.03.2008	150,00	RD 1428/03	018.2	3 (a)
100046479630	M PEREZ OLLEROS	08095932	PLASENCIA	22.09.2007	450,00	RD 2822/98	001.1	(a)
100046479914	M PEREZ OLLEROS	08095932	PLASENCIA	22.09.2007	450,00	RD 2822/98	001.1	(a)
100046479665	M PEREZ OLLEROS	08095932	PLASENCIA	22.09.2007	450,00	RD 2822/98	001.1	(a)
100047014664	M PALO	11762944	PLASENCIA	24.11.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
109450217784	T JIMENEZ	11767488	PLASENCIA	15.10.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
109450233868	T JIMENEZ	11767488	PLASENCIA	15.10.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
109450230636	T JIMENEZ	11767488	PLASENCIA	15.10.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100047303418	A MONTAÑO	11775367	PLASENCIA	26.02.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	3 (a)
100047236820	A VAZQUEZ	11778166	PLASENCIA	22.11.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	(c)
109047154883	A VARGAS	44402482	PLASENCIA	18.12.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100047231298	A VARGAS	44402482	PLASENCIA	13.11.2007	60,00	RD 1428/03	110.1	(a)
100047291880	F MUÑOZ	44403037	PLASENCIA	08.01.2008	150,00	RD 2822/98	012.5	(a)
100046479653	J MONTAÑO	44411438	PLASENCIA	01.11.2007	450,00	RD 772/97	001.2	(a)
100047232448	M VARGAS	76114204	PLASENCIA	19.11.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
100047309202	F DIAZ	76129943	PLASENCIA	24.03.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	3 (a)
100046528093	J JIMENEZ	07010720	SANTA ANA	17.03.2008	150,00	RD 1428/03	003.1	(a)
100047211664	D TRANCON	04196232	TALAYUELA	11.11.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	(c)
100047114178	TECNICAS Y EXPLOTACIONES D	B10232494	TORRE DE SANTA MARIA	05.11.2007	150,00	RD 2822/98	012.5	(a)
100046774754	TECNICAS Y EXPLOTACIONES D	B10232494	TORRE DE SANTA MARIA	05.11.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
100047119590	J ALVARADO	06990749	TRUJILLO	01.02.2008	150,00	RD 2822/98	016.	(a)
100404036112	J LOUREIRO	76999272	TRUJILLO	06.04.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2 (a)
100047317752	M DUMITRU	X8653105W	POZUELO DE CALATRAVA	14.03.2008	90,00	RD 1428/03	167.	(a)
100046777329	M SELEGAN	X8763761W	BALAGUER	05.08.2007	450,00	RD 1428/03	120.1	6 (a)
100047323028	C CACOVEAN	X4259448D	ALCALA DE HENARES	14.03.2008	90,00	RD 1428/03	167.	(a)
109450247533	M FERNANDEZ	01935394	ALCOBENDAS	18.12.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100403993950	H DE ISIDRO	51418498	ALCOBENDAS	21.03.2008	200,00	RD 1428/03	048.	3 (a)
100450249110	L TOLAN	X3766138A	COSLADA	15.10.2007	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
100047236556	J TERRADEZ	46928816	FUENLABRADA	23.11.2007	150,00	RD 1428/03	079.1	3 (a)
100047332420	R GUILLEN	49004576	FUENLABRADA	10.03.2008	150,00	RD 1428/03	018.2	3 (a)
100047118081	F MELO	X7749426J	GETAFE	06.12.2007	150,00	RD 2822/98	012.5	(a)
100047350263	G CARRION	76128395	GUADARRAMA	29.03.2008	70,00	RD 1428/03	090.1	(a)
100047119437	C MONTOYA	X4584463B	GUADARRAMA	02.03.2008	150,00	RD 1428/03	101.1	2 (a)
100047311282	Z ADORJAN	X5415891N	MADRID	31.12.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
100403534487	P VIZCAINO	00548234	MADRID	31.08.2007	200,00	RD 1428/03	052.	3 (a)
100403993883	J JIMENEZ	02270152	MADRID	20.03.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
100047102504	M HERNANZ	07231269	MADRID	14.11.2007	90,00	RD 2822/98	049.1	(a)
100404034050	C MARTIN	07522103	MADRID	27.03.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
100403993615	LISCAR	07871172	MADRID	18.03.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(a)

109450247132	P SANCHEZ	08109084	MADRID	18.12.2007	310,00	RDL339/90	072.3	(a)
100047348232	R GOMEZ	11773745	MADRID	01.04.2008	150,00	RD 1428/03	151.2	4 (a)
100047308751	F GOMEZ	33513270	MADRID	05.04.2008	60,00	RD 1428/03	155.	(a)
100047309159	J DOMINGUEZ	44402524	MADRID	19.03.2008	60,00	RD 1428/03	018.1	(a)
100450244056	J RIVAS	46870876	MADRID	13.07.2007	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
100047335341	M MUÑOZ	50086908	MADRID	31.03.2008	150,00	RD 1428/03	018.3	2 (a)
100047123611	J MUÑOZ	50394123	MADRID	09.11.2007	60,00	RDL8/2004	003.B	(c)
109450248240	M JIMENEZ	52863748	MADRID	26.12.2007	310,00	RDL339/90	072.3	(a)
100047266021	J MOROTE	52873476	MADRID	19.03.2008	60,00	RD 1428/03	031.	(a)
100047250153	L SANCHEZ	52877033	MADRID	19.12.2007	60,00	RDL8/2004	003.B	(c)
109450246711	ASILVA	53736451	MADRID	18.12.2007	310,00	RDL339/90	072.3	(a)
100047350111	P PORTELA	04157397	MECO	10.04.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	3 (a)
100047119115	EBAHRAOUI	X2864171G	MOSTOLES	19.12.2007	150,00	RD 2822/98	012.5	(a)
109450239184	J MARTINEZ	46012804	MOSTOLES	30.10.2007	310,00	RDL339/90	072.3	(a)
109450238090	J MARTINEZ	46012804	MOSTOLES	30.10.2007	310,00	RDL339/90	072.3	(a)
100047327770	P GARCIA	53461596	PARLA	11.04.2008	150,00	RD 1428/03	018.2	3 (a)
100047333952	M PARRA	52997238	HUMERA	17.03.2008	150,00	RD 1428/03	018.3	2 (a)
100403993858	D SANCHEZ	53003678	VALDETORRESJARAMA	20.03.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
100047263974	J LOZANO	48612727	LOS NIETOS CARTAGE	07.03.2008	150,00	RD 1428/03	018.2	3 (a)
100047309354	J GONZALEZ	11431722	AVILES	19.03.2008	100,00	RD 1428/03	058.1	(a)
100047109020	J RUIZ	04192646	CIUTADELLA MENORCA	14.12.2007	60,00	RDL8/2004	003.B	(c)
100047014834	R SOTELO	36114080	VIGO	11.12.2007	60,00	RDL8/2004	003.B	(c)
109403534525	M ZAMARREÑO	70981469	CASILLAS DE FLORES	02.01.2008	310,00	RDL339/90	072.3	(a)
100403570492	E GARCIA	07870292	SALAMANCA	10.12.2007	200,00	RD 1428/03	048.	3 (a)
100047133460	CESTERO RIVERO SL	B41772583	ALCALA DE GUADAIRA	14.01.2008	60,00	RDL8/2004	003.B	(c)
100403570595	M VEGA	34035237	ALCALA DE GUADAIRA	11.12.2007	100,00	RD 1428/03	052.	(a)
100403544808	J MOYA	52229871	GERENA	04.11.2007	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
100404035120	R MANGAS	28945347	S JUAN AZNALFARACHE	28.03.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2 (a)
100403993469	J MORENO	05247934	SEVILLA	16.03.2008	200,00	RD 1428/03	048.	3 (a)
100403992374	C GALADI	28636007	SEVILLA	02.03.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
100047139308	N MARIN	45654388	SEVILLA	10.03.2008	10,00	RD 772/97	001.4	(a)
109403531184	E ZALACAIN	44135983	ANDOAIN	26.12.2007	310,00	RDL339/90	072.3	(a)
100404033070	SLUCAS	72468767	LASARTE ORIA	19.03.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2 (a)
100047112728	L DELGADO	49011198	CARRANQUE	01.11.2007	60,00	RDL8/2004	003.B	(c)
100047321305	E VERA	X5213657V	ONTIGOLA	12.03.2008	90,00	RD 1428/03	167.	(a)
100047109456	NEGOCIOS DE FONTANERIA Y C	B80932353	TALAVERA DE LA REINA	31.01.2008	150,00	RD 2822/98	012.5	(a)
100047315676	NEGOCIOS DE FONTANERIA Y C	B80932353	TALAVERA DE LA REINA	31.01.2008	150,00	RD 2822/98	012.	(a)
100047315342	I STRAULEA	X6884167Z	TALAVERA DE LA REINA	17.03.2008	150,00	RD 1428/03	054.1	3 (a)
100047333484	G BERTEANU	X7216780R	TALAVERA DE LA REINA	12.03.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	(a)
100047307655	M TREJO	04197967	TALAVERA DE LA REINA	11.03.2008	150,00	RD 1428/03	169.B	4 (a)
100046192250	M GUDIEL	04207239	TALAVERA DE LA REINA	26.03.2008	70,00	RD 1428/03	100.2	(a)
109450246905	ABRASERO	04208571	TALAVERA DE LA REINA	02.01.2008	310,00	RDL339/90	072.3	(a)
100047333460	ABUGNERIU	X8671177Q	TOLEDO	12.03.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	(a)
100404032647	J GALAN	52671904	QUART DE POBLET	16.03.2008	200,00	RD 1428/03	048.	3 (a)
100403993895	J SENRA	32783660	ULLIBARRI JAUREGUI	20.03.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
100047323636	S CIOBANU	X4570176F	FUENTES DE EBRO	01.04.2008	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
100047257950	DBAUTISTA	28942073	ZARAGOZA	24.03.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	3 (a)

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE CÁCERES

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictaran las oportunas resoluciones.

Cáceres, 25-6-2008.- El Subdelegado del Gobierno, Fernando Solís Fernández.

EXPEDIENTE	CONDUCTOR	D.N.I.	MUNICIPIO	FECHA
10/00018PV	SÁNCHEZ ROMERO, MANUEL	06995343	MIAJADAS	24-Jun-08
10/00023PV	CANO CÁCERES, GERARDO	04208325	TALAYUELA	24-Jun-08

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de CÁCERES****Unidad de Recaudación Ejecutiva 03****NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES
INMUEBLES A TRAVÉS DE ANUNCIO (TVA 502)**

Tipo/Identificador: 10 10104950647

Régimen: 0111

Núm. expediente: 10 03 08 00024833

Nombre/razón social: CÓRDOBA SÁNCHEZ, MARÍA JESÚS

Núm. Documento: 10 03 502 08 002571181

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03, de CÁCERES.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor CÓRDOBA SÁNCHEZ, MARÍA JESÚS, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en C/. PABLO LUENGO,33, de Cáceres se procedió con fecha 25/06/2008 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña COPIA adjunta al presente Edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un MES, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

**DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
(TVA-501)**

Tipo/Identificador.: 10 10104950647

Régimen: 0111

Número expediente.: 10 03 08 00024833

Deuda pendiente....: 14.657,19

Nombre/razón social: CÓRDOBA SÁNCHEZ, MARÍA JESÚS

Domicilio : C/. PABLO LUENGO,33

Localidad 10300 NAVALMORAL DE LA MATA

DNI/CIF/NIF : 011798153G

Número documento...: 10 03 502 08 002571181

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número 0B10305787, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos cuyo importe a continuación se indica:

NÚM. PROVIDENCIA APREMIO	PERIODO	RÉGIMEN
10 07 016033893	07 2005 / 07 2005	0111
10 07 016033994	11 2005 / 11 2005	0111
10 07 016034196	01 2006 / 01 2006	0111
10 07 016034200	02 2006 / 02 2006	0111
10 07 016034301	03 2006 / 03 2006	0111
10 07 016034402	06 2006 / 06 2006	0111
10 07 016034503	04 2006 / 04 2006	0111
10 07 016034604	05 2006 / 05 2006	0111
10 07 016034095	08 2005 / 08 2005	0111
10 07 016034705	06 2005 / 06 2005	0111

IMPORTE DEUDA:

Principal:	10.671,59
Recargo:	2.225,99
Intereses:	1.737,30
Costas devengadas:	22,31
Costas e intereses presupuestados:	500,00
TOTAL:	15.157,19

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACIÓN adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá

para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS

DEUDOR: CÓRDOBA SÁNCHEZ, MARÍA JESÚS

FINCA NÚMERO: 01

DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCIÓN FINCA: VIVIENDA EN NAVALMORAL DE 186 M2. ÚTILES. GANANCIAL.

TIPO VÍA: TR

NOMBRE VÍA: WEILER

N.º VÍA: 1

BIS-N.º VÍA:

ESCALERA:

PISO: 3.º

PUERTA: A

COD-POST: 10300

COD-MUNI:

DATOS REGISTRO

N.º REG:

N.º TOMO: 1042

N.º LIBRO: 0192

N.º FOLIO: 0095

N.º FINCA: 18404

FINCA NÚMERO: 02

DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCIÓN FINCA: 2/41 DE PROPIEDAD DE GARAJE EN NAVAMORAL. 476 M2. GANAN.

TIPO VÍA: CL

NOMBRE VÍA: PABLO LUENGO

N.º VÍA: 37

BIS-N.º VÍA:

ESCALEERA:

PISO: BJ

PUERTA:

COD-POST: 10300

COD-MUNI:

DATOS REGISTRO

N.º REG:

N.º TOMO: 0900

N.º LIBRO: 0135

N.º FOLIO: 0066

N.º FINCA: 14734

Trujillo a 25 de junio de 2008.- El Recaudador Ejecutivo, Jesús Ortiz Monte.

4113

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica del Tajo la petición reseñada en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionado y D.N.I.: D.ª HERMINIA SERRADILLA FERNÁNDEZ, D.N.I./N.I.F. 51045665-V
Domicilio: C/. Gradillas n.º 23, 10129 BERZOCANA (CC)

Destino del aprovechamiento: RIEGO de 1200 m2
Lugar o paraje: PINO, Parcela 138 del polígono 21
Cantidad solicitada: 1000 lts/día (Volumen: 44 m3/año)

Corriente de donde ha de derivarse: arroyo San Juan 310.57.01 .04.M.02.

Término municipal en que radica la toma: BERZOCANA.

Provincia: (CÁCERES).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. n.º 103, de 30 de abril) y, de acuerdo con su artículo 130, se hace público en el Boletín Oficial de la Provincia de CÁCERES a fin de que en el plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, contados a partir de la fecha siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial citado, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de BERZOCANA (CÁCERES) o bien en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en CÁCERES, Avda. General Primo de Rivera, n.º 2 - Edificio Delegaciones Ministeriales, 6.º Planta -, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente (REFERENCIA: 353.632/07).

Cáceres, 23 de junio de 2008.- El Jefe de Servicio Zona 3.ª, Manuel García Oliva.

4116

JUZGADO DE LO SOCIAL - 2

CÁCERES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D.ª ANA MARÍA MAQUEDA PÉREZ DE ACEVEDO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÁCERES.

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCIÓN 11/08, seguidos a instancias de D. ÁNGEL MANUEL DENCHE ZAMORANO, RAQUEL GARCÍA ROMERO Y JOAQUÍN DAVID MATOS HONRADO frente a la empresa JIMEPA EMPRESARIAL S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

En CÁCERES a veintitrés de junio de dos mil ocho

HECHOS

PRIMERO.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandantes D. JOAQUÍN DAVID MATOS HONRADO, RAQUEL GARCÍA ROMERO, ÁNGEL MANUEL DENCHE ZAMORANO, y de otra como demandada JIMEPA EMPRESARIAL, S.L., se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha ocho de abril de dos mil ocho, para cubrir un total de 3.004,90 € de principal.

SEGUNDO.- Intentada la traba de bienes de la empresa ejecutada y no encontrándose ninguno susceptible de embargo, se dió audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial y se recavaron certificaciones de bienes al Registro de la Propiedad y Alcaldía, que resultaron negativas.

TERCERO.- El Fondo de Garantía Salarial se ha personado en los autos.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

ÚNICO.- Relacionados los hechos precedentes con lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, se está en el caso de decretar, provisionalmente, la insolvencia total de la parte apremiada y el archivo, con igual carácter, de las actuaciones, hasta que se le conozcan bienes susceptibles de traba y embargo.

En atención a lo expuesto,

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: se declara insolvente total, con carácter provisional, a JIMEPA EMPRESARIAL, S.L, hasta que se le conozcan bienes susceptibles de traba y embargo. Archívese lo actuado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado dentro del plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes al de su notificación.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma, el Ilmo. Sr. D. JOSÉ GARCÍA RUBIO, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 2 Doy fe.

ILMO. SR. MAGISTRADO, D. JOSÉ GARCÍA RUBIO.- LA SECRETARIO JUDICIAL

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JIMEPA EMPRESARIAL, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Cáceres a veintitrés de junio de dos mil ocho.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La Secretaria Judicial, Ana María Maqueda Pérez de Acevedo.

4070

CÁCERES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D.ª ANA MARIA MAQUEDA PEREZ DE ACEVEDO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÁCERES.

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCIÓN 37/08, seguidos a instancias de D.ª RAQUEL TORRES RODRÍGUEZ frente a la empresa JUAN CARLOS PARRA FERNÁNDEZ, sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

En CÁCERES a diecinueve de junio de dos mil ocho.

HECHOS

PRIMERO.- En el presente procedimiento seguido entre D. RAQUEL TORRES RODRÍGUEZ como demandante y JUAN CARLOS PARRA FERNÁNDEZ como demandada consta:

Sentencia de fecha 6 de mayo de 2008 cuyo contenido se da por reproducido.

SEGUNDO.- El citado título ha ganado firmeza sin que conste que la/s demandada/s haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de 1.921,96 euros de principal más 192,19 euros de costas y 144,14 euros de intereses euros de costas e intereses solicita la parte ejecutante en escrito de fecha 4 de junio de 2008.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes y en los tratados internacionales (Art. 117 de la CE y 2 de la LOPJ).

SEGUNDO.- La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencia o acto de conciliación (arts. 68 y 84.4 LPL) se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (art. 237 de la LPL).

TERCERO.- Si el título que se ejecuta condenase al pago de cantidad líquida y determinada, se procederá siempre y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado al embargo de sus bienes en cuantía suficiente a cubrir las cantidades por las que se despacha la ejecución, procediendo sólo la adecuación del embargo al orden legal cuando conste la suficiencia de los bienes embargados (arts. 235.1 y 252 de la LPL, y 589 y 592 de la LEC).

En atención a lo expuesto,

DISPONGO:

PRIMERO: Despachar la ejecución solicitada por D.ª RAQUEL TORRES RODRÍGUEZ contra JUAN CARLOS PARRA FERNÁNDEZ por un importe de 1.921,96 euros de principal más 336,28 euros que, provisionalmente, se fija para intereses, gastos y costas.

SEGUNDO: Trabar embargo sobre bienes propiedad de la ejecutada/s en cuantía suficiente a cubrir las sumas expresadas. A cuyos efectos en su momento se acordara lo procedente en cuanto a la acumulación de la presente ejecución a la seguida en este Juzgado con el número 9/08.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: la presente resolución no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que, con arreglo al artículo 556.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil pueda formular el ejecutado.

Así por este su auto lo manda y firma el Ilmo. Sr. Don José García Rubio, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. 2 de Cáceres y su Provincia. Doy fe.

ILMO. SR. MAGISTRADO, D. JOSÉ GARCÍA RUBIO.-
LA SECRETARIO JUDICIAL

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JUAN CARLOS PARRA FERNÁNDEZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Cáceres a diecinueve de junio de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La Secretaria Judicial, Ana María Maqueda Pérez de Acevedo.

4071

CÁCERES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D.ª ANA MARIA MAQUEDA PEREZ DE ACEVEDO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÁCERES.

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCIÓN 9/08, seguidos a instancias de Dña. RAQUEL TORRES RODRÍGUEZ frente a la empresa JUAN CARLOS PARRA FERNÁNDEZ, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

En CÁCERES a veinte de junio de dos mil ocho.

HECHOS

PRIMERO.- Por auto de fecha 18 de enero de 2008, se acordó en estos autos despachar ejecución contra bienes del deudor JUAN CARLOS PARRA FERNÁNDEZ que hoy día se sigue, a favor de Raquel Torres Rodríguez

SEGUNDO.- En fecha 19 de junio de 2008, se despachó ejecución contra el mismo deudor, JUAN CARLOS PARRA FERNÁNDEZ, registrada bajo el nº 37/08 y dimanante de los autos de Reclamación de cantidad nº 536/07 a instancia de D.ª Raquel Torres Rodríguez.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

ÚNICO.- Los artículos 36.1 y 37.2 de la Ley de Procedimiento Laboral facultan al Juzgado ante el que se siguen varias ejecuciones frente a un mismo deudor a que, por propia iniciativa o a petición de parte interesada, pueda acumularlas por razones de economía y de conexión entre las diversas obligaciones cuya ejecución se pretenda, aquí concurrentes.

Por lo expuesto,

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Acumular a la presente ejecución la que se sigue en este mismo Juzgado bajo el número 37/08, dimanante de los autos nº 536/07, seguidos a instancia de dña Raquel Torres Rodríguez frente al común deudor JUAN CARLOS PARRA FERNÁNDEZ, quedando las cantidades de la misma fijadas en 7.654,97 euros de principal, y 574,11 euros de intereses más 765,49 euros de gastos y costas, que se calculan provisionalmente y sin perjuicio de ulterior liquidación.

Notifíquese esta resolución a todas las partes de dichos autos.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este su auto lo manda y firma el Ilmo. Sr. D. JOSÉ GARCÍA RUBIO, Magistrado del Juzgado de lo Social nº 2 de Cáceres, doy fe.

ILMO. SR. MAGISTRADO.- LA SECRETARIA JUDICIAL

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JUAN CARLOS PARRA FERNÁNDEZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Cáceres a veinte de junio de dos mil ocho.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La Secretaria Judicial, Ana María Maqueda Pérez de Acevedo.

4072

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA

ANUNCIO

Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: IBERDROLA DISTR. ELÉCTRICA, S.A.,

con domicilio en: CÁCERES, C/. PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA DISTR. ELÉCTRICA, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: APOYONÚM. 5372 DE LA LÍNEA AÉREA DE M.T. «BERZOCANA DE STR CAÑAMERO.

Final: C.T. PREFABRICADO PROYECTADO, QUE SUSTITUYE AL ACTUAL «NAVALVILLAR DE IBOR I».

Términos municipales afectados: NAVALVILLAR DE IBOR

Tipos de línea: Subterránea

Tensión de servicio en Kv: 20 kV.

Materiales: NACIONALES

Conductores: Aluminio

Longitud total en Kms. 0,180

Emplazamiento de la línea: CAMINO DEL CEMENTERIO, EN NAVALVILLAR DE IBOR.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie

N. de transformadores:

Número Relación de transformación

1 20,000 /

Potencia total en transformadores en KVA: 630

Emplazamiento: NAVALVILLAR DE IBOR, CAMINO DEL CEMENTERIO EN EL T.M. DE NAVALVILLAR DE IBOR.

Presupuesto en Euros: 21.845,25

Presupuesto en Pesetas: 3.634.744

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.

Referencia del Expediente: 10/AT-000821-000001

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 19 de mayo de 2008.- El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minera, Arturo Durán García.

3367

ANUNCIO

Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: IBERDROLA DISTR. ELÉCTRICA, S.A., con domicilio en: CÁCERES, C/. PERIODISTA SÁNCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto: AUTORIZAR a IBERDROLA DISTR. ELÉCTRICA, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	24,000 / 20,000 /

Potencia total en transformadores en KVA: 1260

Emplazamiento: CAÑAMERO, C/. JOSÉ FERNÁNDEZ EN EL T.M. DE CAÑAMERO.

Presupuesto en Euros: 17.045,38

Presupuesto en Pesetas: 2.836.113

Finalidad: MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN CAÑAMERO.

Referencia del Expediente: 10/AT-000261-000001

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 19 de mayo de 2008.- El Jefe Servicio Ord.Industrial,E. y Minera, Arturo Durán García.

3364

ANUNCIO

Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: IBERDROLA DISTR. ELÉCTRICA,S.A., con domicilio en: CÁCERES, C/. PERIODISTA SÁNCHEZ ASENSIO, 1,solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA DISTR. ELÉCTRICA, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: APOYO NÚM. 5026 (ALISEDA)

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: ALISEDA

Tipos de línea: Subterránea

Tensión de servicio en Kv: 20 kV.

Materiales: NACIONALES

Conductores: Aluminio

Longitud total en Kms. 0,015

Emplazamiento de la línea: ALISEDA.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	24,000 / 20,000 /

Potencia total en transformadores en KVA: 630

Emplazamiento: ALISEDA, C/. CHAPARRO EN ALISEDA.

Presupuesto en Euros: 18.270,00

Presupuesto en Pesetas: 3.039.872

Finalidad: MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO.

Referencia del Expediente: 10/AT-001689-000002

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 19 de mayo de 2008.- El Jefe Servicio Ord.Industrial,E. y Minera, Arturo Durán García.

3368

ANUNCIO

Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: IBERDROLA DISTR.ELÉCTRICA, S.A., con domicilio C/PERIODISTA SÁNCHEZ ASENSIO,1, CÁCERES, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: EMPALME A REALIZAR CON LA LSMT QUE LLEGA AL APOYO 1002 DE LA «LAMT TRUJILLO» DERIVACIÓN ALC.T. PIZARRO.

Final: «C.T. PIZARRO».

Términos municipales afectados: TRUJILLO

Tipos de línea: subterránea

Tension de servicio en KV: 20

Materiales:

Tipo:

Longitud total en Kms: 0,232

Emplazamiento de la línea: AVDA. DE EXTREMADURA Y C/. FCO. PIZARRO EN TRUJILLO.

FINALIDAD: MEJORA DE LA CALIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.

Referencia del expediente: 10/AT-1100-2

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiples, 3ra. planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 23 de mayo de 2008.- El Jefe Servicio Ord.Industrial,E. y Minera, Arturo Durán García.

3668

ANUNCIO

Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: IBERDROLA DISTR. ELÉCTRICA, S.A., con domicilio en: C/. PERIODISTA SÁNCHEZASENSIO, 1, CÁCERES, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:
TIPO: INTERIOR
NÚM-TRANSFORMADORES: 1
POTENCIA TOTAL en kvas: 630
EMPLAZAMIENTO(8):
TÉRMINO MUNICIPAL: Plasencia
CALLE O PARAJE: PLAZA MAYOR, 28
FINALIDAD: MEJORA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.

Referencia del expediente: 10/AT-2639-2

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiples, 3ra. planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 26 de mayo de 2008.- El Jefe Servicio Ord.industrial,E. y Minera, Arturo Durán García.

3602

ANUNCIO

Autorización Administrativa de instalación eléctrica

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: IBERDROLA DISTR.ELÉCTRICA, S.A., con domicilio C/PERIODISTA SÁNCHEZASENSIO,1, CÁCERES, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

ORIGEN: TERMINALES DE EXTERIOR A INSTALAR EN EL APOYO NÚM. 2230 DE LAMT A 20 kV «CAMPIÑA»,PROCEDENTE DE STR «VALENCIA DE ALCÁNTARA».

FINAL: TERMINALES DE INTERIOR A INSTALAR EN EL CT «CALLEJA DEL ZORRO».

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS: VALENCIA DE ALCÁNTARA

TIPO DE LÍNEA: subterránea

TENSIÓN DE SERVICIO EN KV: 20

AISLADORES: Materiales: Tipo:

LONGITUD TOTAL EN KMS: 0,022

EMPLAZAMIENTO DE LA LÍNEA: CANALIZACIÓN EXISTENTE EN POLÍGONO 40, PARCELA 184, EN EL T.M. DE VALENCIA DE ALCÁNTARA EN LAS PROXIMIDADES DE LA N-521, P.K. 93,015.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

TIPO: CUBIERTO

NÚM-TRANSFORMADORES: 1

POTENCIA TOTAL en 630

EMPLAZAMIENTO(8):

TÉRMINO MUNICIPAL: VALENCIA DE ALCÁNTARA, CALLE O PARAJE: POL. 40, PARCELA 184 (CERCANÍAS N-521, P.K. 93,015).

FINALIDAD:: MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 10/AT-4101-1

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiples, 3ra. planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 27 de mayo de 2008.- El Jefe Servicio Ord.Industrial,E. y Minera, Arturo Durán García.

3666

ANUNCIO

Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: IBERDROLA DISTR.ELÉCTRICA, S.A., con domicilio en: C/PERIODISTA SÁNCHEZASENSIO, 1, CÁCERES, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:
TIPO: INTEMPERIE
NÚM-TRANSFORMADORES: 1
POTENCIA TOTAL en kvas: 100
EMPLAZAMIENTO(8):
TÉRMINO MUNICIPAL: Montehermoso
CALLE O PARAJE: CAMINO DEL HINOJO
FINALIDAD: CONEXIÓN SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA (REUBICAR Y SUSTITUIR EL ACTUAL CT CERÁMICA DE 200 KVAS. POR OTRO DE 100 KVAS.

Referencia del expediente: 10/AT- 759-1

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiples, 3ra. planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 27 de mayo de 2008.- El Jefe Servicio Ord.Industrial,E. y Minera, Arturo Durán García.

3670

ANUNCIO

Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: IBERDROLA DISTR.ELÉCTRICA, S.A., con domicilio C/.PERIODISTA SÁNCHEZASENSIO, 1, CÁCERES, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: CELDA DE SALIDA CT ALISEDA 2.
Final: CELDA DE SALIDA EN CT CONSTITUCIÓN.
Términos municipales afectados: ALISEDA
Tipos de línea: subterránea
Tension de servicio en KV: 20

Materiales:

Tipo:

Longitud total en Kms: 0,469

Emplazamiento de la línea: C/. SAN LUIS, JACINTO ACERO EN ALISEDA.

FINALIDAD: SUMINISTRO ELÉCTRICO.

Referencia del expediente: 10/AT-8116

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiples, 3ra. planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 29 de mayo de 2008.- El Jefe Servicio Ord.Industrial,E. y Minera, Arturo Durán García.

3667

ANUNCIO

Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: IBERDROLA DISTR. ELÉCTRICA, S.A., con domicilio C/PERIODISTA SÁNCHEZASENSIO, 1, CÁCERES, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: CELDA EXISTENTE EN EL C.T. INSTITUTO FEMENINO.

Final: CELDA EXISTENTE EN EL C.T. MÉDICO SORAPÁN.

Términos municipales afectados: CÁCERES

Tipos de línea: subterránea

Tensión de servicio en KV: 13,2 (20) kV

Materiales:

Tipo:

Longitud total en Kms: 0,398

Emplazamiento de la línea: CALLES: SANTA LUISA DE MARILLAC Y MÉDICO SORAPÁN EN CÁCERES.

FINALIDAD: MEJORA DE LA CALIDAD DEL SUMINISTRO.

Referencia del expediente: 10/AT- 8104

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se

somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiples, 3ra. planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 26 de mayo de 2008.- El Jefe Servicio Ord.Industrial,E. y Minera, Arturo Durán García.

3600

ANUNCIO

Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: IBERDROLA DISTR. ELÉCTRICA, S.A., con domicilio C/PERIODISTA SÁNCHEZASENSIO, 1, CÁCERES, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: CELDA DE LÍNEA EXISTENTE EN C.T. «POLÍGONO LA DATA 6», POSICIÓN «POLÍGONO LA DATA 7».

Final: CELDA DE LÍNEA EXISTENTE EN C.T. «POLÍGONO LA DATA 4», POSICIÓN «POLÍGONO LA DATA 7».

Términos municipales afectados: PLASENCIA

Tipos de línea: subterránea

Tensión de servicio en KV: 13,2

Materiales:

Tipo:

Longitud total en Kms: 0,741

Emplazamiento de la línea: AVDA. DOLORES IBARRURI Y AVDA. GABRIEL Y GALÁN EN PLASENCIA. FINALIDAD: MEJORA DE LA CALIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 10/AT- 4398-1

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiples, 3ra. planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 28 de mayo de 2008.- El Jefe Servicio Ord.Industrial,E. y Minera, Arturo Durán García.

3602

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA, DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LÍNEA DE EVACUACIÓN DE LA ENERGÍA GENERADA DE LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 2.495 KW, EXPEDIENTE GE-M/134/07.

Visto el expediente incoado en esta Dirección General a petición de RENDER ENERGÍAS RENOVABLES, S.A., con domicilio en C/ Berrocalejo, n.º5 y C.P. 10300, Navalmodal de la Mata (Cáceres), solicitando la autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución del expediente de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el Capítulo II, del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Emitir la autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución, a favor de: RENDER ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. de la instalación cuyas características principales son las que a continuación se indican:

-Potencia nominal de generación: 2.495 kW.

-La línea de evacuación formada por un tramo aéreo de 20 kV, conductor LA-56, de 3.460 m de longitud y un tramo subterráneo de 2.780 m de longitud hasta la conexión en barras de la STR Almaraz, propiedad de la compañía distribuidora.

-Situación: Polígono 4, Parcela 121; Polígono 7, Parcela 1; Polígono 6, Parcelas 2, 212, 136, 54 y Polígono 3, Parcelas 58, 51, 42, 33, 15, 17 del T.M. de Belvís de Monroy (Cáceres) y Polígono 3, Parcelas 6, 13, 9001, 9002 y 9003; Polígono 2, Parcelas 50, 13, 14, 17, 110 y 9011 del T.M. de Almaraz (Cáceres).

-Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

-Promotores: RENDER ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente Autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

Mérida, 19 de junio de 2008.- El Director General de Planificación Industrial y Energética, Manuel García Pérez.

4055

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN EXPEDIENTE DE MUTACIÓN DEMANIAL POR CAMBIO DE LA ADMINISTRACIÓN TITULAR.

Por el Pleno de la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES se ha dispuesto la incoación del expediente de mutación demanial subjetiva a favor del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento de la Provincia de Cáceres de los bienes inmuebles, vehículos y otros bienes muebles que se integran en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación afectos al servicio de prevención y extinción de incendios (SEPEI) y, por tanto, demaniales. Todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Lo que se anuncia a los efectos de lo señalado en el apartado 2 de dicho artículo, sometiéndose el expediente al trámite de información pública por el plazo de UN MES, a partir la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose ser examinado el antedicho expediente dentro del mencionado plazo en la Secretaría de la Excm. Diputación de Cáceres (Sección Administrativa de Bienes y Contratación), en horario normal de oficina.

En Cáceres a treinta de junio de dos mil ocho.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

4154

ALCALDÍAS

TORREJONCILLO

Edicto

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de las Resoluciones de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Alcalde Presidente, según el art. 15 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, a las personas y entidades que se relacionan, ya que intentadas en el último domicilio conocido de los denunciados, no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones que son definitivas en vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente al de esta notificación, ante esta Alcaldía y, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres en el plazo de DOS MESES, contados a partir de esta notificación. Transcurrido dicho período sin hacer uso de tal derecho, se procederá a su exacción por vía ejecutiva con el recargo y costas que correspondan. En el caso de devenir firmes estas Resoluciones, supondrá la pérdida de los puntos que se indican; el denunciado puede consultar su saldo de puntos accediendo a la página web . www.trafico.es.

El pago de esta denuncia, que no tiene descuento, se puede hacer directamente en el servicio de Depositaria Municipal, por giro postal o transferencia bancaria, al número de cuenta 2099 - 0112 - 06 - 0070000412 de CAJA EXTREMADURA SUCURSAL DE TORREJONCILLO, haciendo constar el nº de expediente. El pago de la multa pone fin al procedimiento sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso (art. 8.2 del Real Decreto 1398/1993).

Los expedientes se encuentran en la Jefatura de la Policía Local de este Ayuntamiento

RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Nº Expte.: 28/08
 NIF: B49238900
 NOMBRE Denunciado/a: MERCADROPER S.L.
 DOMICILIO: ZAMORA
 Sanción € 310
 Puntos detraídos:

Torrejoncillo a 23 de junio de 2008.- El Alcalde, José Mª Arias Torres.

4028

CAMINOMORISCO

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2008, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2 del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Caminomorisco a 27 de mayo de 2008.- La Alcaldesa, M.ª Soledad Gómez Sánchez.

4030

ZARZALAMAYOR

En el uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el motivo de tener que ausentarme de la localidad, DISPONGO:

PRIMERO.- Se delegan la totalidad de las funciones de esta Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, Don Esteban Salgado Espino.

SEGUNDO.- La presente delegación surtirá efectos desde el día 22 hasta el 26 de junio de 2008, ambos inclusive, pudiendo prorrogarse por el tiempo necesario para el supuesto de que la Alcaldía no se incorpore a su cargo en la fecha prevista.

TERCERO.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia» a efectos de lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Zarza la Mayor, 20 de junio de 2008.- La Alcaldesa, María Esther Gutiérrez Morán.

4004

SERRADILLA

Anuncio

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de junio de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de EDIFICIO EN VILLARREAL DE SAN CARLOS lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE SERRADILLA
 - b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA
 - c) Número de expediente: 1/2008
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: OBRAS
 - b) Descripción del objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO
 - c) Lote: ÚNICO
 - d) B.O.P, fecha de publicación del anuncio de licitación: 27 mayo de 2008
3. Tramitación, procedimiento.
 - a) Tramitación: URGENTE
 - b) Procedimiento: ABIERTO
4. Precio del Contrato.

Precio 143.108,02 euros y 22.897,28 euros de IVA
5. Adjudicación Provisional.
 - a) Fecha: 16 de junio de 2008
 - b) Contratista: EXTRECONST.2006, S.L.
 - c) Nacionalidad: ESPAÑOLA
 - d) Importe de adjudicación: 121.641,37 euros y 19.462,61 euros IVA

En Serradilla a 19 de junio de 2008.- El Alcalde, Félix Bravo Gómez.

3999

TORRE DE DON MIGUEL

Edicto

Solicitada por la empresa CONSTRUCCIONES VÍCTOR MANUEL MARTÍN HERNÁNDEZ, la devolución de la garantía definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de obras REFORMA Y AMPLIACIÓN RESIDENCIA DE MAYORES 2.ª FASE, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P., puedan presentar reclamaciones quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Torre de Don Miguel a 20 de junio de 2008.- El Alcalde-Presidente, Ernesto Iglesias Tovar.

4093

MALPARTIDA DE PLASENCIA

Edicto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 12 del 14-01-99), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura de la Policía Local, a las personas o entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura de la Policía Local de Malpartida de Plasencia, donde los interesados pueden comparecer para conocer el texto íntegro del acto, siendo su Instructor, el Jefe de la misma y el Alcalde persona competente para sancionar el hecho, según el artículo 68.2 del Real Decreto 339/90 (BOE n.º 63 de 14 de marzo), ante quien los denunciados tienen derecho a presentar por escrito las alegaciones que estimen convenientes en su defensa, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, esta notificación será considerada Propuesta de Resolución y se procederá a dictar la misma sin más trámite, según lo previsto en los artículos 13.2 y 19.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

EXP.: 0150/08
DENUNCIADO: DAVID MUÑIZ GARCÍA
D.N.I.: 9000298
DOMICILIO: ALCALÁ DE HENARES
PRECEPTO: LSV
ART.: 39
FECHA: 01-05-08
EUROS: 90

Malpartida de Plasencia a 25 de junio de 2008.- El Alcalde (ilegible).

4112

HOYOS

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento de Hoyos (Cáceres) ha aprobado definitivamente el Reglamento de Ordenación de Vertidos de aguas Residuales, aprobado por el Consejo de la Mancomunidad Municipios de Sierra de Gata, de 21 de noviembre de 2007, cuyo texto figura

en el BOP número 232 de fecha 30 de noviembre de 2007, acordándose asimismo la delegación de la competencia municipal para la gestión del tratamiento y depuración de aguas residuales en la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata.

Lo que se pone en conocimiento público, con el fin de que los interesados puedan interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Hoyos, 23 de junio de 2008.- El Alcalde-Presidente, J. Marcelo Hernández Lozano.

4123

HOYOS

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 17 y 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ha acordado con carácter provisional la aprobación inicial y modificación de los siguientes tributos y exacciones y la aprobación de sus correspondientes Ordenanzas fiscales reguladoras:

- IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS
- ORDENANZAS ESTÉTICAS DE CONSTRUCCIÓN EN EL CASCO HISTÓRICO.

De conformidad con dicho acuerdo provisional así como sus Ordenanzas y demás antecedentes relativos, quedan expuestos al público en las dependencias de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Hoyos a 20 junio de 2008.- El Alcalde – Presidente, Jesús Marcelo Hernández Lozano.

4131

TALAYUELA

Edicto

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2007, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual n.º 23 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, con el fin de posibilitar la ampliación de suelo industrial, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de la misma por plazo de 1 mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante de la modificación y presentar los escritos y alegaciones que estimen convenientes.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación, de no presentarse reclamaciones durante el trámite de información pública esta modificación se considerará aprobada provisionalmente.

Talayuela, 11 de junio de 2008.- El Alcalde, Raúl Miranda Manzano.

3985

TALAYUELA

Anuncio

Por PENTASOLAR, S.A., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de PRODUCCIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA en la finca «Solana de Miramontes», de Talayuela.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Cáceres.

Talayuela, 19 de mayo de 2008.- El Alcalde, Raúl Miranda Manzano.

4094

TALAVÁN

Edicto

Por la presente se pone en conocimiento de los propietarios e interesados en el expediente de Declaración de Ruina Inminente de edificio sito en la C/. la Huerta n.º 40 de Talaván (Referencia Catastral 3199409QD3939N0001YM) que el señor Alcalde, con fecha 16 de junio de 2003, ha adoptado la resolución cuyo literal se transcribe a continuación:

«Incoado el procedimiento de ruina inminente, del edificio sito en la C/. La Huerta, n.º 40, de TALAVÁN (Ref. Catastral; 3199409QD3939N0001YM) examinado el informe técnico y de conformidad con los artículos 168 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 28.3 del Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística,

RESUELVO

PRIMERO. Acordar la adopción de las siguientes medidas excepcionales de protección con carácter inmediato, de apuntalamiento de la construcción o

edificación para prevenir o evitar daños en los bienes públicos y a las personas.

SEGUNDO. Comprobado que el edificio se halla totalmente deshabitado desde hace más de diez años, no procede el desalojo.

TERCERO. Que se notifique la resolución a los interesados y demás titulares de derechos afectados, instándoles para que presenten las alegaciones o propuestas que a su derecho convenga de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001 de 14 de diciembre.

CUARTO. Que, recibidas dichas alegaciones, se resuelva definitivamente, la demolición del edificio o, en su caso, las medidas que se estimen oportunas.

QUINTO. Siendo desconocida la titularidad del inmueble, llévase a cabo gestiones para determinar los propietarios y, no obstante, procedase a la publicación por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia. «

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y el art. 22.3 del Reglamento de Disciplina Urbanística, se informa que el plazo máximo para resolver este expediente será de 6 meses contados a partir de la fecha de iniciación del mismo, transcurridos los cuales sin haberle notificado resolución expresa producirá la caducidad del mismo, siempre que el procedimiento no se hubiese paralizado por causas imputables al interesado, en cuyo caso se interrumpirá el plazo para resolver y notificar la resolución.

Lo que se notifico, haciéndole saber que la presente resolución no agota la vía administrativa por tratarse de un acto de trámite y que contra la misma no procede interponer recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero».

El Secretario, José Muñoz González.

3919

BARRADO

Edicto

Por La ALDEA JUGLAR, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Campamento de Ocio y Tiempo Libre en la Finca, los Trampales de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran

resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barrado, 18 de junio de 2008.- El Alcalde, Juan José Paniagua Prieto.

4020

DESCARGAMARÍA

Edicto

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al Ejercicio 2007, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Descargamaría, 16 de junio de 2008.- El Alcalde, Ángel García Luis.

4062

EL GORDO

Edicto

Esta Alcaldía tiene atribuida por ley la facultad de delegar determinadas atribuciones, conforme al artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por el hecho de tener que ausentarse del municipio, es conveniente la delegación del ejercicio de las competencias, en aras del interés público, en cuanto, se agilizarán los procedimientos, aumentando el grado de eficacia de los servicios.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar en el Segundo Teniente de Alcalde D. Manuel Gómez Santos el ejercicio de las atribuciones de mi cargo, desde el día 3 de junio de 2008, hasta mi reincorporación.

SEGUNDO.- El Segundo Teniente de Alcalde delegado queda obligado a informar a esta Alcaldía, de la gestión y disposiciones que dicte y, previamente, de las decisiones de trascendencia, en los términos previstos en el artículo 115 del R.O.F.

El Gordo a 24 de junio de 2008.- El Alcalde (ilegible).

4025

DELEITOSA

Anuncio

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día veintidós de mayo de dos mil ocho, el expediente número 5 de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Deleitosa, se somete a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Regional «HOY», a efectos de reclamaciones y sugerencias que podrán presentarse en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Deleitosa a 23 de junio de 2008.- El Alcalde, José Luis Robledo Rodríguez.

4016

NAVALMORAL DE LA MATA

Edicto

TORROTITO, S.L., con expediente n.º 39/08-AO, solicita licencia de apertura para la actividad de "RESTAURANTE DE UN TENEDOR" en Pza. de la Estación, s/n., de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia"..

Navalmoral de la Mata a 19 de junio de 2008.- El Concejal Delegado de Urbanismo, José Demófilo Pascual Marcos.

4013

NAVALMORAL DE LA MATA

Anuncio

Aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2008, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación de las obras de «REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y RED DE SANEAMIENTO» expdte. 8/08-C, se convoca licitación para la contratación de las referidas obras con sujeción a las siguientes condiciones:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 8/08-C.

2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: «REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y RED DE SANEAMIENTO».

- b) División por lotes y número: No existe.
c) Lugar de ejecución: Navalmoral de la Mata.
d) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterios de adjudicación:
c.1.- Viabilidad técnica de la oferta: Hasta 40 puntos.
c.2.- Cumplimiento de normativa existente en materias de calidad y medio ambiente: Hasta 20 puntos.
c.3.- Cumplimiento de normativa existente en materias de Seguridad y Salud: Hasta 15 puntos.
c.4.- Subcontratación: Hasta 15 puntos.
c.5.- Oferta económica: Hasta 10 puntos.

4.- Presupuesto base de licitación:
Importe total: 358.271,07 €
308.854,37 €, más 49.416,70 € en concepto de IVA.

5. Garantías:
Provisional: 3% del presupuesto del proyecto (308.854,37 €).
Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información:
a) Entidad: Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
b) Domicilio: Plaza de España, 1.
c) Localidad y código postal: Navalmoral de la Mata. 10300.
d) Teléfono: 927-530104.
e) Telefax: 927-535360.
f) Web Ayuntamiento: www.aytonavalmoral.es.
g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:
Clasificación: Grupo E; Subg.: 1; Categ.: c y Grupo C; Subg.: 6; Categ.: d

8. Presentación de las ofertas.
a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del décimo tercer día (13) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si esta fecha coincide con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la reseñada en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.
1.ª Entidad: Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
2.ª Domicilio: Plaza de España, 1
3.ª Localidad y código postal: Navalmoral de la Mata. 10300.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la

apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si esta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: Sí se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
b) Domicilio: Plaza de España, 1
c) Localidad: Navalmoral de la Mata.
d) Fecha: El tercer día hábil siguiente a la apertura del sobre de documentación, cuyo resultado se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil
e) Horas: Las trece.

10. Otras informaciones.

Modelo de proposición: Conforme al descrito en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas. (No procede).

Navalmoral de la Mata a 19 de junio de 2008.-El Alcalde, Rafael Mateos Yuste.

4035

NAVALMORAL DE LA MATA

Anuncio

Aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2008, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación de las obras de «CEMENTERIO EN NAVALMORAL (OBRAS VARIAS DE ADECUACIÓN)» expdte. 10/08-C, se convoca licitación para la contratación de las referidas obras con sujeción a las siguientes condiciones:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
c) Número de expediente: 10/08-C.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: CEMENTERIO EN NAVALMORAL (OBRAS VARIAS DE ADECUACIÓN)
b) División por lotes y número: No existe
c) Lugar de ejecución: Navalmoral de la Mata
d) Plazo de ejecución: Seis meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: urgente
b) Procedimiento: abierto
c) Criterios de adjudicación:
c.1.- Viabilidad técnica de la oferta: Hasta 40 puntos.
c.2.- Cumplimiento de normativa existente en materias de calidad y medioambiente: Hasta 20 puntos.

c.3.- Cumplimiento de normativa existente en materias de Seguridad y Salud: Hasta 15 puntos.

c.4.- Subcontratación: Hasta 15 puntos.

c.5.- Oferta económica: Hasta 10 puntos.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 399.999,98 €.

344.827,56 €, más 55.172,42 € en concepto de IVA.

5. Garantías:

Provisional: 3% del presupuesto del proyecto (344.827,56 €).

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

b) Domicilio: Plaza de España, 1

c) Localidad y código postal: Navalmoral de la Mata. 10300.

d) Teléfono: 927-530104.

e) Telefax: 927-535360.

f) Web Ayuntamiento: www.aytonavalmoral.es.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo G, Subg.: 6, Categ.: a; Grupo C, Sugb. 2, categ.: c y Grupo C; Subg.: 3; Categ.: b

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del décimo tercer día (13) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si esta fecha coincide con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la reseñada en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

2.ª Domicilio: Plaza de España, 1

3.ª Localidad y código postal: Navalmoral de la Mata. 10300.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si esta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: Si se admiten variantes

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

b) Domicilio: Plaza de España, 1

c) Localidad: Navalmoral de la Mata.

d) Fecha: El tercer día hábil siguiente a la apertura del sobre de documentación, cuyo resultado se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil

e) Horas: Las trece.

10. Otras informaciones.

Modelo de proposición: Conforme al descrito en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas. (No procede).

Navalmoral de la Mata a 20 de junio de 2008.-El Alcalde, Rafael Mateos Yuste.

4074

MIRABEL

Edicto

De conformidad con lo establecido en el art. 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio de 2008, definitivamente aprobado, resumido por capítulos:

INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
A).- OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	162.000,00
2	Impuesto indirectos	19.196,42
3	Tasas y otros ingresos	130.000,00
4	Transferencias corrientes	229.600,00
5	Ingresos patrimoniales	36.800,00
B).- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	440.403,58
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS		1.018.000,00

GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
A).- OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	307.000,00
2	Gastos de bienes ctes. y de serv.	219.000,00
3	Gastos financieros	1.500,00
4	Transferencias corrientes	19.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	457.818,80
7	Transferencias de capital	13.681,20
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS		1.018.000,00

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el presente ejercicio de 2008.

PLANTILLA DE PERSONAL

A).- PERSONAL POLÍTICO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA:

- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento (1.146,20 Euros mensuales bruto, más dos pagas extraordinarias).

B).- PERSONAL FUNCIONARIO:

- Secretario-Interventor.- Grupo A1/B, Nivel 26, en propiedad.

- Administrativo.- Grupo CI, Nivel 21, en propiedad.

- Alguacil Municipal.- Grupo E, Nivel 13, en propiedad.

C).- PERSONAL LABORAL:

- Limpiadora Edif. Municipales, a 2/3 jornada.
- Bibliotecaria, a media jornada.
- Técnico en Guarderías, a media jornada.
- 2 Auxiliares de Ayuda a Domicilio, a media jornada.

D).- PERSONAL EVENTUAL:

- Secretaria particular Alcaldía (con un sueldo de 612,19 euros mensuales netos, más dos pagas extraordinarias anuales), vacante.

- Personal de confianza (con un sueldo de 900,00 euros mensuales netos, más dos pagas extraordinarias anuales).

- Resto de personal contratado temporalmente, el cual no se relaciona por depender de cada programa o convenio concreto.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el B.O.P. o, en su caso, de la notificación personal de los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto.

Mirabel, 19 de junio de 2008.-El Alcalde, Fernando Javier Grande Cano.

4047

MADRIGAL DE LA VERA

Anuncio

Finalizado el día dieciséis de junio de dos mil ocho el tiempo de desempeño del cargo de SUSTITUTO DE JUEZ DE PAZ DE MADRIGAL DE LA VERA de D. Luís Cañas Rodríguez, procede la elección de la persona que sustituya al mismo.

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Sustitutos del Juez de Paz de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Se abre un plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín

Oficial de la Provincia para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a la Alcaldía del Ayuntamiento.

Caso de no haber solicitantes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción del Partido Judicial.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Madrigal de la Vera a veinticinco de junio de dos mil ocho.- El Alcalde en funciones, José Manuel Ramos Carreras.

4054

MONTÁNCHÉZ

Edicto

A los efectos prevenidos en los artículos 30 y siguientes del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, modificado por el Decreto 3494/1964 y en el artículo 4.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública que, por la persona que a continuación se reseña, se ha solicitado licencia de apertura y actividad siguientes:

Titular: D. Pelayo Gil Flores

Emplazamiento: C/ Cruz del Lázaro, n.º 6

Actividad: Apartamentos Turísticos "Pito Gordo"

Se abre un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente edicto, para que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, pudiendo consultarse dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Montánchez a 24 de junio de 2008.- El Alcalde, Juan Alcázar Rubio.

4069

MONTÁNCHÉZ

Edicto

A los efectos prevenidos en los artículos 30 y siguientes del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, modificado por el Decreto 3494/1964 y en el artículo 4.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública que, por la persona que a continuación se reseña, se ha solicitado licencia de apertura y actividad siguientes:

Titular: D. Pelayo Gil Flores

Emplazamiento: C/ Cruz del Lázaro, nº 6

Actividad: Cafetería

Se abre un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente edicto, para que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, pudiendo consultarse dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Montánchez a 24 de junio de 2008.- El Alcalde, Juan Alcázar Rubio.

4068

MALPARTIDA DE CÁCERES

Edicto

Por D. Jinquan Chen, con N.I.E. X1340289X, mayor de edad, con domicilio en la calle Parras, núm. 40, de Malpartida de Cáceres, se ha solicitado licencia municipal de apertura para establecer la actividad de Venta de toda clase de artículos, con emplazamiento en la calle Zurbarán, núm. 5-Bajo, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Malpartida de Cáceres a 24 de junio de 2008.- El Alcalde, Víctor Gerardo Del Moral Agúndez.

4067

MATA DE ALCÁNTARA

Edicto

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mata de Alcántara, HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de abril de dos mil ocho, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por expedición de Licencias Urbanísticas exigidas por la legislación del suelo y ordenación urbana.

En cumpliendo lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla de manifiesto al público el expediente sobre modificación del referido tributo local, así como la Ordenanza y tarifa que lo regula, por el plazo de treinta días hábiles,

durante los cuales los interesados legitimados podrán examinar y presentar cuantas reclamaciones, alegaciones y sugerencias estimen pertinentes.

De no producirse reclamación o sugerencia alguna durante el período de exposición pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Mata de Alcántara, 3 de junio de 2008.-El Alcalde-Presidente, Luis Amado Galán Hernández.

3569

GATA

Anuncio

Aprobado el Padrón correspondiente al Padrón de I.B.I. RÚSTICA correspondiente al ejercicio 2008, se expone al público por plazo de QUINCE DÍAS a efectos de reclamaciones.

Gata a 23 de junio de 2008.-El Alcalde Presidente, José Antonio Montero Manzano.

4098

GATA

Anuncio

Aprobado el Padrón correspondiente al Padrón de I.B.I. URBANA correspondiente al ejercicio 2008, se expone al público por plazo de QUINCE DÍAS a efectos de reclamaciones.

Gata a 23 de junio de 2008.-El Alcalde Presidente, José Antonio Montero Manzano.

4099

GUIJO DE GALISTEO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guijo de Galisteo

HACE SABER

Que por D.^a SOLEDAD MARTÍN PANIAGUA, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de NAVE AVÍCOLA situada en: POLÍGONO 5, PARCELAS, 5218. 5219 Y 5220, EL BATÁN. Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la provincia.

Guijo de Galisteo a 11 de junio de 2008.-El Alcalde (ilegible).

4039

GARCIAZ**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Garciaz, adoptado en fecha 27 de mayo de 2008, sobre concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

RECURSOS QUE SE UTILIZAN

Concepto	Total Presupuesto
Remanente Líquido de Tesorería	96.820,76
TOTAL	96.820,76

ESTADO DE GASTOS (AUMENTOS)

Partida	Concepto	Crédito Inicial	Aumento	Total Crédito
4-601-01	Obras A.E.P.S.A. 1er. Reparto 2007	57.000,00	22.845,64	79.845,64
4-601-03	Plan Obras y Servicios Diputación	100,00	42.965,00	43.065,00
4-601-06	Subv. «Estudio de Mercado»	14.000,00	6.010,12	20.010,12
4-601-10	Centro de Día (2ª. Fase)	100,00	25.000,00	25.100,00
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			96.820,76	

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Garciaz, 23 de junio de 2008.-El Alcalde-Pte., Manuel Sánchez Rubio.

4023

ARROYOMOLINOS DE LA VERA**Edicto**

Elevado a definitivo el acuerdo de modificación de la Tasa por la prestación de los Servicio de casas de baño, duchas, piscinas, e instalaciones deportivas y otros servicios análogos cuyo texto se publica a continuación y que es el siguiente:

Se modifica el ARTÍCULO 3.- CUANTÍA.

2. La tarifa de esta tasa por persona será la siguiente:

PISCINA MUNICIPAL**ENTRADAS:**

De 6 a 12 años: 1,20 € por día.

A partir de 12 años: 1,80 € por día.

ABONOS:

Abono individual temporada (de 6 a 12 años); 18 €

Abono individual temporada (a partir de 12 años): 21 €

Lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento en el art. 17 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Extremadura, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arroyomolinos de la Vera, 1 de julio de 2008.- El Alcalde, Serapio Mendoza Mateos.

4207

VALVERDE DE LA VERA

Anuncio

De conformidad con los arts.112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril,150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente por mayoría simple en Sesión ordinaria de 5 de junio de 2008, por el Pleno de la Corporación el Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio 2008, que ha resultado definitivo al no haberse producido reclamaciones durante el plazo de exposición pública se hace constar lo siguiente:

I.-Resumen del Presupuesto General ejercicio 2008:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2008

RESUMEN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR
CAPÍTULOS

A)OPERACIONES CORRIENTES	€uros
1.- Impuestos Directos	150.300,00
2.- Impuestos Indirectos	45.000,00
3.- Tasas y Otros Ingresos	141.420,00
4.- Transf. corrientes	265.695,00
5.- Ingresos Patrimoniales	8.970,00

B)OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación Invers.reales	0,00
7.- Transf.capital	221.500
8.- Activos Financieros	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 832.885,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

RESUMEN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR
CAPÍTULOS

A)OPERACIONES CORRIENTES.	€uros
1.- Gastos Personal	318.650,00
2.- Gastos Bienes Corr.y Serv	203.045,00
3.- Gastos Financieros	3.800,00
4.- Transf.corrientes	31.900,00

B)OPERACIONES CAPITAL.

6.-inversiones Reales	264.290,00
7.-transf.capital	0,00
8.-activos Financieros	0,00
9.- Pasivos Financieros	11.200,00

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 832.885,00

II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad:

a) Plaza personal funcionario. N.º de puestos.

- 1.- Con habilitación nacional:
 - Secretario-Interventor. 1.Vacante.
- 2.- Escala Administración General:
 - Subescala Administrativa. 1.
 - Subescala Auxiliar.0
 - Subescala Subalterna.1.

b) Personal laboral. N.ºde puestos.

- Peón Servicios Múltiples.1
- Servicio limpieza Edif. municipales. 1
- Auxiliar SAD.Consj.Bienestar Social. 2
- Agente Empleo y Desarrollo Local.1
- Auxiliar Administrativo.1
- Recepcionista Museo.1
- Barrendero-RSU. Decreto 238/05. 1
- Peón Servicios Múltiples.Decreto 238/2005. 2
- Auxiliar S.A.D.Decreto 238/2005.2
- Socorristas. 2
- Auxiliar Biblioteca/Telec.1

c) Cargos electos con dedicación exclusiva.Nº puestos.

- Alcaldesa-Presidenta.1.

Según lo dispuesto en el art.152.1 de la citada Ley 39/88 se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

En Valverde de la Vera a 30 de junio de 2008.- La Alcaldesa, Nathalie Victoria Deprez García.

VALVERDE DE LA VERA

Anuncio

PRESUPUESTO GENERAL UNIVERSIDAD POPU-
LAR EJERCICIO 2008

De conformidad con los arts.112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril,150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente por mayoría simple en Sesión ordinaria de 5 de junio de 2008, por el Pleno de la Corporación el Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio 2008, que ha resultado definitivo al no haberse producido reclamaciones durante el plazo de exposición pública se hace constar lo siguiente:

I.-Resumen del Presupuesto General ejercicio 2008:

INGRESOS:

a) OPERACIONES CORRIENTES.	€uros
1.-.impuestos Directos	0,00
2.-.impuestos Indirectos	0,00
3.- Tasas y Otros Ingresos	3.845,00
4.- Transferencias Corrientes	22.603,00
5.- Ingresos Patrimoniales	30,00

b) OPERACIONES CAPITAL.	
6.- Enajenación Invers. reales	0,00
7.- Transferencias Capital	0,00
8.- Activos Financieros	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00

TOTAL PRESUPUESTO
DE INGRESOS 26.478,00

GASTOS:

a) OPERACIONES CORRIENTES	€uros
1.- Gastos Personal	1.245,00
2.- Gastos En Bienes Corr.y Ser	25.203,00
3.- Gastos Financieros	30,00
4.- Transfer.corrientes	0,00

b) OPERACIONES CAPITAL	
6.- Inversiones Reales	0,00
7.- Transf.capital	0,00
8.- Activos Financieros	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00

TOTAL PRESUPUESTO
GASTOS 26.478,00

II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad:

- a) Plaza personal funcionario. Nº de puestos.
0
- b) Personal laboral. Nº de puestos.
Monitor 1

Según lo dispuesto en el art.152.1 de la citada Ley 39/88 se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

En Valverde de la Vera a 30 de junio de 2008.- La Alcaldesa, Nathalie Victoria Deprez García.

4191

VALVERDE DEL FRESNO

Edicto

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Valverde del Fresno, HACE SABER: Que este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos, así como la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, cuyo texto integro se publicó en el B.O.P. nº: 91, de fecha 14 de mayo de 2008.

Lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento en el Art. 17 y 19 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados en el expediente

puedan interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Valverde del Fresno a 23 de junio de 2008.- La Alcaldesa, Ana Isabel Pérez López.

4031

NOTARIAS**TORREJONCILLO**

JUAN-LUÍS MANCHA MORENO, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Plasencia (Cáceres), por imposibilidad accidental de mi compañero de residencia, Don Francisco de Asís Jiménez Velasco, sustituto legal de la Notaría de Torrejuncillo (Cáceres), vacante,

HAGO CONSTAR:

Que en la Notaría de Torrejuncillo se tramita Acta de Notoriedad para la Constatación de Exceso de Cabida de la siguiente finca:

URBANA. Corral en la Calle Zabancha Baja, sin número, de Riobobos (Cáceres).

Tiene una superficie de doscientos sesenta metros cuadrados (260 m2).

Linda: frente, Calle de su situación; izquierda entrando, Benedicto Fernández Arroyo; derecha, Benedicto Fernández Arroyo y Viridiana Iglesias Gil; y fondo, Luis Mendo Calvo y María-Concepción Mendo Peral.

INSCRIPCIÓN.- Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Coria (Cáceres) al Tomo 667, Libro 26 de Riobobos, Folio 178, Finca 2.611, Inscripciones 2.ª y 3.ª

PROPIETARIOS.- Don Luis Mendo Calvo y su esposa, Doña María-Angélica Izquierdo Calleja, y Don Esteban Izquierdo Rubio.

REFERENCIAS CATASTRALES.-

0327217QE3202N0001OP,
0327216QE3202N0001MP y
0327203QE3202N0001WP.

Que, en realidad, la cabida de la finca referida es de trescientos veintiún metros cuadrados (321 m2).

Durante el plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de este edicto podrán los interesados comparecer en mi Notaría (sita en Torrejuncillo -Cáceres-, Calle Ramón y Cajal, número 6), en horas de despacho, para, en su caso, conforme al artículo 203 de la Ley Hipotecaria, exponer y justificar sus derechos.

En Torrejuncillo (Cáceres) a veinticinco de junio del año dos mil ocho.- El Notario, Juan Luís Mancha Moreno.

4106